

## EL «ULTIMO LUZAN»

Por Rinaldo FROLDI  
Universidad de Bolonia

Con ocasión de dedicar al Rey Fernando VI el tercer tomo de sus *Cartas eruditas y curiosas*, el 12 de junio de 1750, fray Benito Jerónimo Feijoo manifiesta su gratitud al monarca por haber promulgado el reciente decreto con el que salvaguarda sus escritos de «molestas contradicciones»; elogia las virtudes del soberano —justo, religioso, pacífico—, así como sus múltiples y actuales intervenciones reformadoras y añade:

«Yo me lleno de gozo, Señor, quando contemplo, que esta humillada y abatida Nación, que de siglo y medio á esta parte ha estado como despreciada de las demás, dentro de poco tiempo verá respetadas sus fuerzas de todas ellas, como lo fueron en otros tiempos. Veo á España ir recobrando su vigor antiguo.

«Es cierto que España tuvo algunos buenos Reyes. Pero ninguno de los buenos Reyes tuvo igual colección de buenos Ministros» ... «La paz de un Reyno, no es un beneficio solo, sino un cúmulo de beneficios, siendo ella quien pone en seguro las honras, las vidas y las haciendas, que la Guerra expone a cada passo. Y aun no son estos los efectos mas apreciables de la Paz, sino que también es convenientissima para el bien espiritual de las Almas»<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Benito Jerónimo Feijoo, *Carta dedicatoria al Rey Nuestro Señor don Fernando el Justo en Cartas eruditas y curiosas*, Madrid, 1754, Hrs. Francisco del Hierro. III, pp. XXV-XXVI; XXIII; XXIX. (La numeración es nuestra).

En la larga cita, por encima de ocasionales loas y parabienes, se destaca la afirmación de una idea definida con lucidez: la de la deseada llegada de un período de paz en el que España pueda organizar una época de reconstrucción general que le devuelva las glorias pasadas.

En efecto, el reinado de Fernando VI, durante la mitad del siglo, se identifica con el intento de restituir a la Nación su fuerza y su prestigio en todos los campos, incluso en el cultural. Por lo tanto no nos sorprende el hecho de que, en esta programada renovación cultural, fuera acogido en la órbita de los colaboradores oficiales de la Corona quien por su cuenta, trabajando lejos primero y en la patria después, en un ambiente reducido y ajeno a la Corte, había sabido realizar con *La Poética* una obra de excelsa doctrina, no abstractamente académica, verdadera precursora de una vigorosa política cultural de reformas, aunque referida al campo limitado de las bellas letras.

En otro lugar<sup>2</sup>, al ocuparme de las modalidades de la formación cultural de Luzán en Italia, intenté demostrar cómo —más allá de las derivaciones textuales, de los préstamos técnicos— Ludovico Antonio Muratori y la Arcadia italiana contribuyeron a formar en el joven Luzán una idea precisa en torno a la necesidad de renovación del gusto y de los hábitos literarios. Su *Poética* de 1737 es, al mismo tiempo, un texto doctrinal y una antología crítica. Se trata de un libro normativo, aunque vivamente polémico; una síntesis culta, aristocrática, de la antigua tradición humanista y, a la vez, un empeño de lucha.

Desde la oscura Monzón, donde estableció su residencia, cuando su obra había comenzado a darle una cierta fama, se desplazaba de vez en cuando a la capital «a correr los ordinarios trámites de pretendiente», por usar las mismas palabras del biógrafo, su propio hijo Juan Ignacio<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Rinaldo Froldi, *Significación de Luzán en la cultura y literatura española del siglo XVIII*, comunicación presentada el día 25 de agosto de 1977 al V Congreso de la A. I. H. en Toronto (Actas del Congreso en prensa).

<sup>3</sup> Juan Ignacio de Luzán, *Memorias de la vida de D. Ignacio de Luzán* en Ignacio de Luzán, *La Poética*, Madrid, 1789, Antonio de Sancha, I, pp. V-LIV, repr. en BAE, LXI

Los primeros reconocimientos y honores no se hacen esperar. Luzán llega a ser miembro de la Academia de la Lengua en 1741 y de la Academia de la Historia en 1745. Desde este momento, en que entra en el circuito de la cultura oficial y aspira a cargos públicos, su empeño no es ya del estudioso aislado que confía ideas propias y fama sólo a la publicación de un libro, sino que se concretiza en una elección bien precisa. Se trata de una participación directa en apoyo a la política reformadora de los ministros de Fernando VI, la cual, en el campo cultural, se caracterizó sobre todo como esfuerzo de constitución, en torno a la Corona, de una *élite* que acercara la Corte de España a la de las otras naciones europeas.

Es precisamente éste, el Luzán que llega a ser uno de los mayores exponentes de la política cultural oficial y que se afana en nuevas empresas, entregándose por completo a ellas durante los últimos diez años de su vida, el que nos proponemos estudiar aquí, sobre todo en relación con la cultura de su tiempo.

La estima y la amistad de uno de los ministros de Fernando VI, Don José de Carvajal y Lancáster<sup>4</sup>, le procura el encargo de

---

(citamos de esta ed., p. 97) y en *La Poética*, ed. I. M. Cid de Sirgado, Madrid, 1974, pp. 35-56.

Sobre la biografía de Luzán, véanse también: Gabriela Makowiecka, *Luzán y su Poética*, Barcelona, 1973; Rusell P. Sebold, *Prólogo* a su ed. de *La Poética*, Barcelona, 1977, pp. 11-81; Giovanni Battista De Cesare, *Ignacio de Luzán a Palermo (1723-29)* en «Quaderni di Lingue e Letterature straniere», II (1977), pp. 41-90.

<sup>4</sup> Prueba de la estima de Carvajal hacia Luzán fue el encargo que el ministro le confió, en enero de 1747, de examinar la traducción al español de las *Cartas* del Embajador de Holanda en París, Van Hoey, para averiguar si hubiese algún concepto o noticia de la cual pudiera resultar «algún prejuicio o desdoro o inconveniente al Estado si se imprimiese». En su *Dictamen* (ms. Archivo Histórico Nacional, Madrid, Leg. 2768, caja 1) Luzán encuentra «no pequeños inconvenientes en el texto y termina con desaconsejar la impresión. Sobre todo tiene la preocupación de que puedan producir efectos negativos en España las consideraciones de Van Hoey sobre la inestabilidad del dominio español en las Indias. La visión de Luzán del problema americano correspondía a los esquemas de la política de Carvajal que fiaba en la paz y en el equilibrio de las rivalidades entre Inglaterra y Francia la posibilidad de conservar los territorios de ultramar, muy difícilmente defendibles por su misma extensión.

Sobre la política de Carvajal, véanse: Ciriaco Pérez Bustamante, *El reinado de Fernando VI en el reformismo español del siglo XVIII*, en «Revista de la Universidad de Madrid», III (1954), pp. 491-514; María Dolores Gómez Molleda, *El pensamiento de*

Secretario de Embajada en París que desempeña por dos años. Sucesivamente, se le nombra encargado de Negocios por otro más; tres años, por lo tanto, de permanencia en la capital francesa, desde abril de 1747 a mayo de 1750. Luzán llegaba a París después de los largos años de su formación italiana, sobre todo literaria, aunque no exenta de intereses más ampliamente filosóficos (conocía a Cartesio y lo apreciaba) y después de los catorce años transcurridos en el ambiente cultural español, todavía notablemente cerrado. Es natural que París se le presentara como «el centro de las Ciencias y Artes, de las Bellas Letras, de la erudición, de la delicadeza y del buen gusto»<sup>5</sup>. Convencido sostenedor de la necesidad del rescate de su patria, fijó sus observaciones en apuntes y, una vez de regreso en España, dio a la imprenta (1751) esas *Memorias literarias de París* que constituyen un texto precioso para la comprensión de su mundo cultural. Está convencido —como escribe en la introducción a su obra— de que «una vez establecidos en una Nación los principios de una cultura, y cimentadas las causas de la erudición», con toda seguridad se obtendrán «los efectos de la cultura y de la erudición de toda la Nación»<sup>6</sup>. La regla tiene valor universal:

«Siempre que en qualquiera otra parte se echen los mismos cimientos, se pongan los mismos medios, y concurran las mismas causas, se conseguirán los mismos progresos, y las mismas ventajas»<sup>7</sup>.

Deriva de aquí el carácter minucioso de sus observaciones y puntualizaciones, y también esa cierta angustia intelectual que rezuma a lo largo de toda la obra y que le impide profundizar y le niega el darse cuenta y apurar el significado que emerge de aquel panorama cultural nuevo y provocador.

Pero Luzán no es fácil presa de provocaciones; se contenta con recoger lo que le parece útil ante las necesidades del momento de su España, más que nada en un plano institucional y práctico. De hecho, visita academias, bibliotecas, escuelas; conoce a perso-

---

*Carvajal y la política internacional española del siglo XVIII* en «Hispania», XV (1955), pp. 117-137; Didier Ozanam, *La diplomacia de Fernando VI. Correspondencia entre Carvajal y Huéscar (1746-49)*, Madrid, 1975.

<sup>5</sup> Ignacio de Luzán, *Memorias literarias de París*, Madrid, 1751, Gabriel Ramírez, p. 2.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 3.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 3.

nalidades diversas, lee libros y frecuenta teatros sin que, por lo demás, aparezca en él reflexión alguna sobre el cambio radical que se ha producido y se está produciendo en la cultura del país que está observando. Un término constante de comparación es la lejana España; una clara aspiración, la de liberarla de una condición de reconocida inferioridad.

Se da cuenta de que en Francia la vida intelectual es más intensa y quisiera que la española lo fuese asimismo. Pero hay algo que le impide indagar sobre los aspectos más inquietantes de la cultura que toma como modelo. Casi se diría que va a la busca de lo que corresponde a su precisa curiosidad e intereses, más que a centrarse en una reflexión sobre temas y problemas que le hubieran brindado la libre y abierta aceptación de aquella realidad cultural. Hasta, a veces, da la sensación de que se retraiga ante lo que su preordenado orden mental le impide tomar en consideración. Así constata el triunfo de la ciencia, el decrecer del interés por la filosofía aristotélica, el enorme éxito de Newton... pero no intenta elaborar una explicación del fenómeno. El hecho de que la mayoría siga a Newton, según él, se debe sólo al hecho de que «creen que es el mejor» o de que «es de moda»<sup>8</sup>. Se interesa por la física experimental y reconoce sus ventajas, pero sostiene que a su estudio se le debe unir no sólo el de una «buena lógica», sino también el de una «sólida metafísica»<sup>9</sup>. Está dispuesto a aceptar revisiones e integraciones, pero desconfía de las nuevas ideas que le parecen peligrosas si contradicen las creencias codificadas y aceptadas dogmáticamente: «todo pasa; cualquiera opinión algo abri-llantada, halla apoyo y aplauso y nadie sabe descubrir el error... la misma Religión no está segura de estos asaltos repentinos»<sup>10</sup>.

En lo referente al examen de los hechos más propiamente literarios, los aspectos estilísticos le interesan de forma absorbente con respecto a las urgentes demandas ideológicas del momento. Así, se complace con que la tragedia francesa sea respetuosa con las reglas, aunque luego critique lo que estima exceso de elocuencia de la misma, pero no parece darse cuenta de las tentativas que

---

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 123.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 133.

<sup>10</sup> *Ibid.*, pp. 125-126.

se hacían por transformar (aunque en el respeto de una antigua tradición formal) la tragedia en un vehículo de ideas nuevas a través de un contacto con el público, ya diverso del tradicional<sup>11</sup>. Del mismo modo, al amado y ensalzado autor de *comédies larmoyantes*, Nivelles de la Chaussée, lo juzga por su coherencia y elegancia, pero no dice ni una palabra sobre el contenido de sus comedias, claramente innovadoras y en cierto sentido revolucionarias<sup>12</sup>, por no mencionar las reservas, rigurosamente morales, que nutre contra unas novelas de gran éxito entonces en Francia<sup>13</sup> y la condena inmediata que pronuncia —en fin— para quien profese la filosofía moral del deísmo: «esta noticia bastará, para que todo Cristiano lo deteste, como a enemigo declarado de la Religión»<sup>14</sup>.

Dedica Luzán las *Memorias literarias de París* al Padre Rávago, jesuita, confesor de Fernando VI, consciente de que pueden formar parte del programa de política cultural del monarca. Reconoció por otra parte el mérito patriótico de Luzán don Agustín de Montiano y Luyando que, dictando la *Aprobación* de la obra, en su calidad de miembro del Consejo de su Majestad, sostuvo que la

«curiosidad ingeniosa (de Luzán) lo aplicó a las más útiles observaciones para traher en que aprendiese su Patria o renovase la memoria de lo que ya supo y ha olvidado»<sup>16</sup>.

Para Montiano y Luyando, la obra, compuesta de acuerdo con tan nobles intenciones:

«no contiene... punto el más ligero en que peligren las Regalías de S.M. y las buenas costumbres, sino que antes bien pueden adelantarse unas y otras con los preciosos avisos que se esconden en ella»<sup>17</sup>.

Nombrado, a su regreso de París, Consejero de Hacienda y de

<sup>11</sup> *Ibid.*, pp. 74-87.

<sup>12</sup> *Ibid.*, pp. 79-80.

<sup>13</sup> *Ibid.*, pp. 302-304.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 305.

<sup>15</sup> Sobre el P. Rávago: Enrique Leguina y Vidal, *El Padre Rávago, confesor de Fernando VI*, Madrid, 1876; Ciriaco Pérez Bustamante, *Correspondencia reservada e inédita del Padre Francisco de Rávago, confesor de Fernando VI*, con un estudio preliminar de Carlos Pereyra, Madrid, 1936.

<sup>16</sup> Agustín Montiano y Luyando, *Aprobación* en Ignacio de Luzán, *Memorias literarias de París*, cit. p. XXXIX. (La numeración es nuestra).

<sup>17</sup> *Ibid.*, pp. XXXIX-XL.

la Junta de Comercio, superintendente de la Real Casa de Moneda de Madrid y Tesorero de la Real Biblioteca, Luzán tomó domicilio estable en Madrid y comenzó a frecuentar la alta sociedad de la Capital. Su aristocratismo era el del intelectual, avalado por el éxito de su *Poética* —que había movido las aguas de la república literaria española—, por su vasta cultura y por la confianza que en él había puesto el círculo del poder.

Por medio de las Actas de la Academia del Buen Gusto —muy acertadamente analizadas por la investigadora escocesa Mc Clelland<sup>18</sup>— aparece con toda claridad su destacada posición, a veces objeto de la sátira sin malicia de los colegas de la Academia, anclados en posiciones menos avanzadas. En el salón de la Marquesa de Sarria, lugar de encuentro de diversas exigencias críticas y creativas, donde los académicos del Buen Gusto se daban cita, Luzán leyó también su traducción de la comedia de Nivelle de la Chaussée: *Le préjugé à la mode*, con el título castellano de *La razón contra la moda*<sup>19</sup>. En el año 1751, dio a la imprenta esta traducción suya que dedicó a la Marquesa de Sarria; la precedía una carta-prólogo firmada *El Peregrino*, nombre adoptado por él en la Academia.

Esta carta-prólogo, en general, no ha sido objeto de mucha consideración por parte de los estudiosos, a pesar de contener interesantes sugerencias, innovadoras incluso, con respecto al concepto de comedia enunciado en *La Poética*. El carácter educativo de las representaciones cómicas, en el ámbito de un rígido respeto de la moral desde el punto de vista cristiano, se afirma con una energía particular, en armonía con una finalidad que es ética y, a la vez, política. Luzán es un convencido sostenedor de las «utilidades que trae a una Nación el comunicarla las riquezas litera-

---

<sup>18</sup> Las *Actas de la Academia del Buen Gusto* se conservan en la Biblioteca Nacional de Madrid (ms. 18476-1 a 26).

Ivy Lillian Mc Clelland, *Ignacio de Luzán*, New York, pp. 24-35.

Véanse también: Leopoldo Augusto Cueto, *Bosquejo histórico crítico de la poesía castellana en el siglo XVIII*, en BAE, LXI, pp. LXXXIX-XCII; Nicolás Marín, *La defensa de la libertad y la tradición literarias en un texto de 1760*, en «Revista de Ideas Estéticas», XXV (1967), pp. 169-180.

<sup>19</sup> Ignacio de Luzán, *La razón contra la moda. Comedia. Traducida del francés*, Madrid, Joseph de Orga, 1751.

rias de otros países». Y contra quienes pudieran asombrarse del uso del término *utilidad*, añade:

«No parezca extraño, que yo mencione utilidad, quando hablo de una Comedia: las buenas deben aprovechar deleytando: y si sus Autores se contentan con el solo deleyte, desde luego deben tenerse por malas en una República bien ordenada y por pésimas, si mezclando al deleyte algún género de veneno, volviesen en estrago de las costumbres lo que se inventó y se destinó para su corrección. Por manera que es abusar de la razón humana y delirar manifestamente el decir que la comedia como mera diversión es enteramente libre, que no está sujeta a leyes, ni a reglas, y que sólo pende del arbitrio y del capricho»<sup>20</sup>.

Más adelante:

«La utilidad, excelentísima Señora, y la buena Moral de una Comedia es su mas estimable circunstancia, a lo menos entre Christianos»<sup>21</sup>.

Y más aún:

«Lo que más importa en las Comedias es, que la virtud se represente amable y premiada y el vicio feo, ridículo y castigado, porque de ahí resulta el aprovechamiento del público como de lo contrario resulta infaliblemente el estrago de las costumbres, la perversión del entendimiento y la corrupción de la voluntad»<sup>22</sup>.

Junto a este rigor moral, el rigor formal: Luzán apoya la necesidad del respeto a las reglas que no dejarán de complacer a «los hombres que hagan buen uso de la razón» y que permiten la realización de esa verosimilitud que arrastra al espectador fuera de sí mismo y le hace pleno partícipe de la ficción escénica. Aparece aquí el término *ilusión*, no usado jamás en *La Poética*: «la ilusión theatral, que es una especie de encanto ó enagenación que suspende por aquel rato los sentidos y las reflexiones y hace que lo fingido produzca efectos de verdadero»<sup>23</sup>. Esa «poderosa ilusión del Theatro», como en otro lugar<sup>24</sup> la llama, se presenta como la *summa*, el resultado último de las dotes, de los artificios del poeta cómico y los actores:

---

<sup>20</sup> *Ibid.*, A la excma. Señora Doña Josepha de Zúñiga, y Castro, Marquesa de Sarria, mi Señora, p. VIII. (La numeración es nuestra).

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. IX.

<sup>22</sup> *Ibid.*, pp. XIII-XIV.

<sup>23</sup> *Ibid.*, pp. XIX-XX.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. XVI.

«es preciso que el Poeta y los Representantes contribuyan cada uno por su parte á no deshacer la *ilusión*, antes bien á conservarla, y fomentarla en toda la representación»<sup>25</sup>.

La mencionada capacidad de sugestión y de conmoción del público es ingrediente fundamental para el alcance de la programada finalidad didascálica; a nosotros se nos presenta como un primer inicio, y cauto, tal vez no del todo consciente, de una interpretación de tipo psicológico del fenómeno artístico.

Es así mismo de 1751 el proyecto, solicitado por Carvajal, para la creación de una Academia Real de Ciencias, Artes y Bellas Letras<sup>26</sup>. La idea de una única academia nacional la había abrigado ya durante su estancia en Italia, cuando asistió al debate suscitado por la propuesta de Ludovico Antonio Muratori (a quien Luzán tanto estimaba y seguía), y que aquel autor había formulado en su *I primi disegni della Repubblica letteraria d'Italia*<sup>27</sup>.

Dicha idea debió adquirir una más sólida consistencia en el estudio que, según sus declaraciones, había realizado sobre los estatutos de las academias alemanas, fruto también de la observación directa de las parisinas (en las *Memorias*, los capítulos del 22 al 25 están dedicados a una detallada exposición de las características y de los reglamentos de las academias francesas). Pero

---

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. XX. Luzán, ya en su *Poética*, tratando en general de la 'poesía dramática', aun sin usar la palabra *ilusión*, había expresado un concepto parecido, insistiendo sobre la necesidad de que al auditorio se le conservara, gracias a la maestría del autor y de los representantes, su condición de enagenación: «La poesía dramática es un engaño de los ojos y de los oídos del auditorio, para que como llevado de un dulce encanto, crea verdadero lo fingido» (Ignacio de Luzán, *La Poética*, ed. R. P. Sebold, Barcelona, 1977, p. 522). «Mas si no sólo indirectamente, por algún inverosímil, sino directamente se hace patente al auditorio el engaño de la representación, ya entonces se desvanece todo el encanto, frustrándose la intención del mismo poeta y los efectos del artificio dramático» (*Ibid.*).

<sup>26</sup> Ignacio de Luzán, *Plan de una Academia de Ciencias y Artes en que se habian de refundir la Española y la de Historia*, ms. Archivo Histórico Nacional, Madrid (Estado, Leg. 3022, n. 3).

Véase sobre el tema: Didier Ozanam, *L'idéal académique d'un poète éclairé: Luzán et sont projet d'Académie Royale des Sciences, Arts et Belles Lettres (1750-1751)*, en *Mélanges offerts à Marcel Bataillon*, en «Bulletin Hispanique», LXIV bis (1962), p. 188-208.

<sup>27</sup> Ludovico Antonio Muratori, *I primi disegni della Repubblica letteraria d'Italia*, Napoli (pero la ed. es de Venecia), 1704.

por encima de las definiciones precisas, de las clasificaciones que propone para la Academia (llega a establecer órdenes, salarios, la estructura del edificio destinado a albergarla...; hasta a sugerir los nombres de los posibles académicos) es interesante detenerse en los principios que, según él la justifican y la deberían regir.

Parte del concepto general de la «utilidad que trae a un Estado la ciencia, la erudición y la instrucción» y del otro, más específico, sobre «la necesidad que hay en España que se restablezcan las ciencias, las artes liberales, el buen estilo, el buen gusto»<sup>28</sup>. Luzán no estima que las Academias existentes hayan realizado las esperanzas que habían animado su fundación: de aquí la necesidad de hacerlas confluir en un cuerpo único capaz de hacerse útil tanto al Rey como a España:

«El Rey y el público estarán mejor servidos: siendo toda la nación bien instruida, el Rey tendrá buenos y útiles vassallos, buenos ministros, buenos comerciantes y en fin el público tendrá buenos patricios que mirarán por su bien y felicidad, porque los desórdenes nacen o de la pasión o de la ignorancia»<sup>29</sup>.

Surge con evidencia de estas palabras el concepto que de la cultura tenía Luzán; un concepto altamente elitista con base en la dirección de las jerarquías superiores. Asevera que el empeño debe encaminarse contra «las tinieblas de la ignorancia vulgar», contra «los ignorantes y semidoctos que hasta ahora nos han llenado de libros necios, inútiles y perniciosos»<sup>30</sup>.

La Academia debiera asumir las funciones de organismo administrador de la censura editorial e incluso habría de favorecer, mediante concesión de premios, a un nuevo teatro «donde se vea la virtud tan amable como ella es y el vicio feo, abominable y ridículo»<sup>31</sup>. Por lo tanto la Academia forma parte integrante de la programación de un estado fuerte que, a través de «las superiores luces del gobierno», como se solía decir, se ocupara (por medio de una organización bien jerarquizada y eficiente en todos los campos) de la que se consideraba utilidad pública.

<sup>28</sup> Ignacio de Luzán, *Plan...* cit., p. 1 del texto de Luzán. (La numeración se nuestra).

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 57.

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 59.

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 61.

Tal vez el documento más interesante de esta orientación de Luzán hacia una estrecha adhesión de sus idealismos humanistas con los programas políticos de Fernando VI, es la *Oración gratulatoria* que redactó en Madrid el 24 de junio de 1752, para la ceremonia de su ingreso en la Academia de Buenas Letras de Barcelona<sup>32</sup>, y en la que se afirma este principio:

«La sólida grandeza de una Monarchia, su verdadera felicidad, y la de sus Vassallos (que es una misma) se deberá principalmente a las Letras, que ilustrando, è instruyendo el entendimiento, y moviendo y aficionando la voluntad à lo verdadero, à lo justo, à lo más honesto y à lo útil, componen, suavizan, y mudan las costumbres de las Naciones»<sup>33</sup>.

Las buenas letras se distinguen de las ciencias porque estas últimas, al poder desarrollarse en investigaciones donde obra sólo el *entendimiento* dissociado de la exigencia de la *voluntad*, corre el riesgo de concentrarse en usos impropios de los bienes de la naturaleza, mientras las buenas letras «cuyo principal oficio es ilustrar y mover la voluntad» son las que

«hacen un buen Ciudadano, que apto y dispuesto para recibir en sí todas las demás Ciencias y Artes... no solo entiende en su felicidad, sino en la de los demás Hombres: buen Repúblico, ama y busca la prosperidad de su Patria, el bien de su Nación: buen Vassallo, no respira sino para obedecer, para respetar, y amar las Leyes, los preceptos, y la gloria de su Rey: y en fin buen Hombre, solo anhela, que todos experimenten los efectos de su humanidad, que todos lo imiten, y que se extienda à todas las Naciones la buena Fé, la policia, la cultura, la afabilidad, la generosidad, y finalmente, la verdadera felicidad humana, que pende de la práctica de las virtudes más sociables»<sup>34</sup>.

Ideal ético-político que conserva en su fondo la visión de la España contemporánea:

«la España en el reynado feliz de un Monarcha, que favoreciendo por todos los caminos las Ciencias, y las Artes, y procurando, como buen Padre, el verdadero bien de sus Vassallos, pone todos los medios, para que gocen los

---

<sup>32</sup> Ignacio de Luzán, *Oración gratulatoria a la Academia de Barcelona en Real Academia de Buenas Letras de la ciudad de Barcelona: origen, progresos y su primera Junta general baxo la protección de S.M. con los Papeles que en ella se acordáron*, Barcelona, 1756, I, pp. 80-88.

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 81.

<sup>34</sup> *Ibid.*, pp. 85-86.

frutos de la más sólida fortuna, y quando a sostener el peso de tan vasta Monarchia le asisten Athlantes unos Ministros zelosissimos promovedores de quanto puede conducir a este deseado fin»<sup>35</sup>.

En estas palabras advertimos el mismo tono de confiada certeza en el progreso de la pacífica España que emanaba de las palabras de Feijoo que citábamos al principio.

Incluso en una relación técnica, inherente a su puesto oficial, como lo es el *Proyecto sobre Casas de Moneda de Madrid y Sevilla* dictado para el Ministro Carvajal el 15 de mayo de 1753, cuando sostiene la utilidad práctica de la construcción de una única y nueva gran casa de Moneda en Madrid, añade estas consideraciones:

«...ay otras (razones) que la persuaden igualmente a todos los que tienen ideas justas de la Política y de la buena constitución de un estado monárquico, en el qual producen admirables efectos, y utilísimas consecuencias aquellas obras grandes, que executadas por particulares para su privado uso serían tachadas con razón como efectos de un Luxo inmoderado; pero hechas por el Príncipe para usos públicos, son testimonios de la magnificencia del mismo soberano, del buen gusto de la Nación en las Ciencias y Artes, de la buena economía y gobierno de sus Ministros y de las justas ideas que unos y otros tienen de las cosas»<sup>36</sup>.

La *Canción*, leída en diciembre de 1753 en la Academia de San Fernando, en la que Luzán ingresó el año anterior, y quizá su última obra significativa (moría cinco meses más tarde), se nos presenta a modo de una síntesis de los ideales de su vida: el culto humanista de las bellas letras, el respeto por las reglas formales según los principios de elegancia y buen gusto, la exaltación de la virtud en su acepción tradicional de valor moral, inmutable, hija de Dios, guía de la Poesía misma y de las tres Artes, celebradas en loas, y de las que se ensalzan sus manifestaciones contemporáneas, para —en fin— llegar al homenaje al soberano:

Y tú, que pío, humano,  
El imperio español en paz estable  
Riges, Sexto Fernando, admite afable  
Agradecidos votos que te ofrecen

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 86.

<sup>36</sup> Ignacio de Luzán, *Proyecto sobre Casas de Moneda de Madrid y Sevilla*, ms. Archivo Histórico Nacional, Madrid (Estado, Leg. 2991), pp. 40-41 del texto de Luzán. (La numeración es nuestra).

Las artes decoradas;  
A tí las ciencias, que á tu influjo erecen;  
A tí invocan las musas, y alentadas  
Con tu piedad, de flores de eliconas  
Van tejiendo á tu frente otra corona <sup>37</sup>.

El súbdito devoto, Ignacio de Luzán, aguardaba un mayor reconocimiento de sus méritos y su capacidad, si es cierto que —de acuerdo con el testimonio de su hijo —el Rey había dado ya disposiciones para elevarlo a «uno de los primeros puestos del Estado» <sup>38</sup>, pero la muerte le acogió en su seno antes de que tal esperanza se hiciese realidad oficial. Hubiera sido un premio justo para el hombre que en los diez últimos años de su vida se había entregado en cuerpo y alma a la causa de una España mejor, de acuerdo con la propia formación cultural, anclada con firmeza en un humanismo que había procurado encontrar su linfa vital en las fuentes más claras del siglo XVI, en armónicas nupcias con los fermentos de renovación propios del pensamiento racionalista europeo de finales del siglo XVII e inicios del XVIII.

Su humanismo adquiriría tintes académicos, al unísono con el ideal de esa nobleza, la más abierta e instruida que, en torno a Fernando VI, favoreció a una cultura tradicionalista aunque no pedante; católica sin ser rígidamente clerical, teniendo como fin una utilidad pública que estimaban factible sólo por medio de la estricta dependencia del soberano y de la autoridad.

Es cierto que Luzán tiende más a un mundo cultural constituido y abstractamente canónico que no al que deriva de la observación directa de la realidad, y se preocupa de una educación y felicidad humanas que corresponden con preferencia al buen orden civil y político, y no a una reforma socio-cultural del hombre y de las modalidades de su convivencia, guiada por el concepto de la libertad. Por estos motivos, no puede confundirse su «perbenismo» y su sagaz y moderado racionalismo con las posiciones morales e ideológicas que serán —en la segunda mitad del siglo— de los ilustrados <sup>39</sup>.

<sup>37</sup> Ignacio de Luzán, *Canción III*, en BAE, LXI, p. 119.

<sup>38</sup> Juan Ignacio de Luzán, *Memorias...* cit. p. 98.

<sup>39</sup> Sobre el concepto de *Ilustración* aplicado a la cultura española del siglo XVIII y

Mas esto no significa que se le dé o que se le resten méritos; significa reconocer exactamente sólo lo que él fue.

---

sobre la oportunidad, desde un punto de vista científicamente histórico, de no dilatar su significación y su área cronológica, véase: Rinaldo Frolidi, *L'Illuminismo nella cultura spagnola: stato degli studi e prospettive della futura ricerca*, comunicación presentada el día 28 de agosto de 1979 al VI Congreso Internacional sobre la Ilustración celebrado en Pisa. (Actas en prensa).